

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 90

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 10 de mayo de 2019

Cuando son las 15:00 horas del 9 de mayo de 2019, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 89 del Concejo Municipal, la cual es presidida por el Alcalde Juan Hijerra Serón y el concejal don Carlos Cárdenas Bahamonde, ejerciendo como secretaria del Concejo el secretario Municipal (s) don Manuel Álvarez Barría y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE

LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE

JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PRESENTACIÓN BASES FONDEVE Y BECAS
- 4.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 5.- INFORME CUMPLIMIENTO METAS Y OBJETIVOS 2018
- 6.- PROPUESTA PARA DAR DE BAJA Y ENAJENAR BIENES MUNICIPALES
- 7.- TEMAS VARIOS

7.- TEMAS VARIOS.-

El Alcalde y Presidente del Concejo, debido a que la concejala Alejandra Villegas llegará unos minutos retrasada dentro del margen de tolerancia que permite el Reglamento de funcionamiento del Concejo, lo que ha sido autorizado por esta instancia, comienza a tratar los siguientes temas, los que se pueden considerar dentro del punto "VARIOS". Así comienza a trasladar a los miembros del Concejo presentes, la situación de los Vertederos y lo que se habló en la mesa con el Sr.

Intendente en Castro, donde estaban además citados los restantes Alcaldes de las comunas con este problema.

Señala el Alcalde que hay que distinguir, porque por ejemplo, hoy día a la empresa Resiter se le otorgó patente pero para la actividad de reciclaje de cartones, plásticos y vidrios. Esta actividad de Resiter no tiene nada que ver con el giro de las otras operaciones u actividades que tiene la misma empresa y que en el caso de la que tiene en Punahuel, no cuenta con Patente. El Alcalde le pide la palabra al Director de Control, y éste le confirma la situación de Resiter y que aplica también para la otra empresa en discusión, que es Aconser. El punto es -señala el Control- que en los dos casos, no cuentan con patente porque aún no han acreditado lo que Contraloría Regional nos dijo que se debe exigir, y que es la acreditación que dichas actividades hayan sido sometidas al sistema de evaluación de impacto ambiental, su pertinencia o no pertinencia de ingreso a dicho sistema, lo que debe ser certificado o acreditado por el Servicio de Evaluación Ambiental.

El Alcalde precisa que estas dos empresas fueron objeto de fiscalización y se les dio un plazo administrativo para que corrigieran sus observaciones, lo que hasta el día de hoy no lo han hecho. Que acto seguido se remitieron los antecedentes al Juzgado de Policía Local a efectos de que aplique las sanciones por no contar con patentes, y que en definitiva son multas. Es verdad que el Alcalde tiene facultades para la clausura de dichos recintos si no cuentan con patente, pero también tienen que tener en consideración por ejemplo a lo que le pasó a la Municipalidad de Chonchi, que ahora es objeto de un recurso de protección por parte de la Municipalidad de Ancud por haber decretado la clausura y que éste acto administrativo está viciado.

En resumen, y luego de la acotación de los Concejales, se pide en primer lugar, que se oficie a la Autoridad Sanitaria a fin de notificar a ésta, que los recintos de depósito de residuos industriales, tanto de la empresa Aconser, como de Resiter, y que están ubicados en Punahuel, no cuentan con Patente Comercial, debido a que falta por cumplir con un permiso especial a que se refiere el artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales, a saber, y lo que confirmó Contraloría Regional, sobre el sometimiento de las actividades con las que operan, al sistema de evaluación ambiental.

Asimismo, y luego de una intervención del concejal Álvaro Muñoz, se pide que se oficie al Servicio de Evaluación Ambiental a fin de darles a conocer que las operaciones y recintos de las empresas antes mencionadas no cuentan con Patente Comercial, precisamente porque falta un pronunciamiento del Servicio de Evaluación Ambiental.

Por último, y a propósito de un reunión que habían solicitado los dueños de la empresa Cal Austral a la persona del Alcalde, y en donde la autoridad les aclaró de los reclamos y observaciones de la comunidad hacia el tratamiento que esta empresa realiza respecto de los productos con los que trabaja, se pide oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente a fin de que vengán a monitorear o medir los olores en todo el sector de Punahuel y también de las compuertas/carretera de mocopulli y donde se concentran las empresas que generan estos olores, desde Cal Austral, Resiter y Aconser y también Salmofood, Pacific Start, o Biomar, por dar con algunos ejemplos.

A continuación el Sr. Alcalde comienza a explicar que hay que aprobar la modificación presupuestaria para adquirir el terreno del cementerio, y los concejales recuerdan que ya estaba aprobado, pero nuevamente el Sr. Alcalde explica que el memorándum para aprobarlo recién se había enviado el viernes pasado, y ahí los concejales presentes se recuerdan que efectivamente falta pasar a aprobación y que se leerá en el punto respectivo. En este momento y siendo las 15:15 minutos ingresa y se hace parte de la sesión la Concejala Alejandra Villegas.

6.- PROPUESTA PARA DAR DE BAJA Y ENAJENAR BIENES MUNICIPALES.-

Se continúa con el punto 6 de la Tabla recién descrito.

El alcalde y a modo de explicación, les comenta a los Concejales, que los bienes que se van a dar de baja son 2 ambulancias, el camión Ford y la excavadora Dossan y que se están haciendo las consultas respecto a los valores y tasaciones correspondientes, antes de rematar.

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se vuelve al punto 1 de la Tabla. Se aprueba el acta anterior con las observaciones al acta del Concejal Cárdenas donde señala que la concejal Villegas no estuvo presente en el concejo anterior y está en el acta como presente.

El Concejal Muñoz menciona que cuando se votó el aporte al Club Independiente de Tenaún, lo que él dijo fue que tan cerca del concurso Fondeve los clubes debieran acotar todas las instancias de postulación a fondos antes de solicitar recursos al Concejo.

El concejal Loaiza señala que cuando se votó el aporte de Luis Loaiza Sotomayor él se inhabilitó, no se abstuvo como dice el acta.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

2.1 Informe trimestral del Juzgado de Policía Local de Carol Schwerter.

2.2 Carta de club de cueca Dalcahue Joven, mediante el cual solicitan recursos para alimentación para 35 personas que van a participar y apoyar a los vice campeones regionales de cueca Herver Bustamante y Cristina Vargas.

El alcalde menciona que ellos siempre están trabajando con el municipio, por lo que se va a facilitar el bus y un aporte de \$100.000.-

Se somete a votación un aporte de \$100.000.-, la que es aprobada por todos los concejales presentes.

2.3 Memorándum N° 076 de camilo Soto, mediante el cual solicita el apoyo y absorber y y costos de operación y mantención, priorizados para la postulación FRIL 2019, que son:

- Construcción Cuartel de Bomberos Calen : M\$96.706.-
- Construcción Juzgado de Policía Local Ciudad de Dalcahue : M\$96.706.-

Se somete a votación siendo aprobado por todos los concejales.

2.4 Memorándum N° 051 de Obras Municipales, mediante el cual dan a conocer la solicitud del Sr. Jorge Fernando Guaquin Guaquin, para la ocupación de la vía pública en el pasaje los Alerce a la altura de la vivienda N° 350 (Ramón Bustamante), para la instalación de 01 medidor y red de agua potable de forma permanente, con el considerando que si en la eventualidad de que el Municipio u otra empresa construya la extensión de red de agua servidas en el tramo a intervenir, será responsabilidad del propietario el retiro de su red particular si fuese necesario.

2.5 Memorándum N° 050 de Obras Municipales, mediante el cual dan a conocer la solicitud del sr. Hardy Adier Villarroel Barria, para la ocupación de la vía pública en el pasaje Conscripto Miguel Barria junto al terreno de Sede Social, para la instalación de 01 medidor y red de agua potable de forma permanente, con el considerando que si en la eventualidad de que el Municipio

u otra empresa construya la extensión de red de agua servidas en el tramo a intervenir, será responsabilidad del propietario el retiro de su red particular si fuese necesario.

2.6 Memorandum N° 052 de Obras Municipales, mediante el cual dan a conocer la solicitud de la Sra. Roxana Angélica Rivas Maraboli, para la ocupación de la vía pública en el sector rural de Mocopulli bajo s/n, para la instalación de 02 postes metálicos 100x 100x 3 mm que soporta línea de empalme eléctrico para vivienda particular en forma permanente, con el considerando que si en la eventualidad de que el Municipio u otra empresa construya la extensión de red de agua servidas en el tramo a intervenir, será responsabilidad del propietario el retiro de su red particular si fuese necesario.

Se somete a votación las 3 solicitudes siendo aprobadas por todos los concejales presentes.

2.7 Memorandum de Comité Técnico Municipal, mediante el cual solicitan cambio de meta institucional, la cual es sometida a votación siendo aprobada por todos los concejales quedando como sigue:

Objetivos Institucionales:

Dice:

Alta Prioridad:

1.- Ejecutar 01 taller de autocuidado en relaciones interpersonales. Con el 70% de participación de los funcionarios de Planta y Contrata.

Se Cambia por:

Alta Prioridad:

1.- Capacitar a los Funcionarios Municipales en Reciclaje y Separación de origen. Con el 70% de participación de los funcionarios de Planta y Contrata.

4.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Nuevamente se altera el orden de la tabla y se pasa al contemplado en el punto 4.

Se somete a votación los memorándums números 9 y 10 que fueron explicados en la reunión anterior, siendo aprobados por todos los concejales presentes, quedando como sigue:

MEMORANDUM N° 09

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO SALUD Y EDUCACIÓN

AUMENTA
INGRESOS:

M\$

05.03.007.999	otras transferencias corrientes del tesoro público (1)	126.038
05.03.004.001	convenios Educación Pre- Básica (1)	10.600
05.03.099 (010)	de otras Entidades Públicas (1) (Fondo de innovación de Educación Parvulario)	3.000
	Total	139.638

AUMENTA
GASTOS:

24.01.002	Educación - personas jurídicas (1) Privadas, art. 13, D.F.L N° 1, 3.063/80 (1) 033 Bono de escolaridad M\$ 5.920 037 Zona Extrema M\$ 60.000 041 Bono de Vacaciones M\$ 23.312	89.232
24.01.003	Salud a personas jurídicas, art. 13, D.F.L N° 1, 3.063/80 (1) 018 Bono de escolaridad M\$ 2.673 023 Bono de vacaciones M\$ 12.643	15.406
24.01.009	Educación Pre- Básica- personas jurídicas, art. 13, D.F.L, N° 1, 3.063/80 (1)	35.000
	Total	139.638

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA :

M\$

29.05	Edificios (1)	4.000
-------	---------------	-------

Total	4.000
-------	-------

DISMINUYE:

31.02.002.001	Diversos estudios cámara de Dalcahue (02.02.01)	4.000
	Total	4.000

MEMORANDUM N° 10

AUMENTA GASTOS

M\$

22.01.001	Para Personas	400
22.03.001	Para Vehiculos	70
	Total	470

DISMINUYE GASTOS

22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegaje	70
22.09.003 (004)	Arriendo de Vehiculos	400

Memo 11: el secretario municipal (S) procede a leerlo y someterlo a votación siendo aprobado quedando como sigue:

Memorandum N° 11

Modificación de Presupuesto

AUMENTA GASTOS

M\$

29.01 (040)	Terreno (cementerio 02.02.01)	12.500
-------------	-------------------------------	--------

31.02.004.012	Diversos proyectos urbanos y rurales (02.02.01)	2.800
	Total	15.300

DISMINUYE GASTOS

21.01	Personal de planta (1)	13.300
31.02.004.046	Instalación pasto sintético multicancha el bosque (02.02.01)	2.000

El Alcalde señala que el Cementerio se estaba esperando los recursos de la subdere pero hasta el momento no hay respuesta.

El segundo punto es para una construcción de una bodega para guardar las cosas del camión multipropósito, porque se va a realizar una bodega para guardar los vehículos pero vale 150 millones, pero no tenemos ese presupuesto, por ahora es para el camión multipropósito.

El concejal Muñoz solicita que se pueda ver la posibilidad de ampliar el terreno que se compró para el cementerio.

Se somete a votación siendo aprobado por todos los concejales presentes.

3.- PRESENTACIÓN BASES FONDEVE Y BECAS:

Se vuelve al punto 3, estando el funcionario Dideco presente para la exposición de las Bases respectivas.

Presentación de Becas:

Beca	Monto por segmento	Montos disponibles
Para la Educación Media	\$100.000	\$2.000.000
Para la Educación Superior	\$250.000	\$6.000.000

Calendario Beca Municipal

FECHA	BECA	HORARIO
-------	------	---------

13 de mayo hasta 10 de junio de 2019.	Retiro de bases Beca Municipal disponible	08:00 a 14:00 hrs.
13 de mayo hasta 10 de junio	Ingreso de Postulación oficina de partes del Municipio	08:00 a 14:00 hrs.
Desde 11 de Junio hasta el 28 junio.	Evaluación y selección de postulantes	
03 de Julio de 2019	Presentación y definición del Concejo Municipal	
10 de julio de 2019	Publicación de resultados	Desde las 14:00 hrs
19 de Julio de 2019	Firma de convenios y ceremonia de entrega	
Hasta 30 de Octubre 2019	Entrega de rendición	08:00 a 14:00 hrs.

Fondeve Comités de Agua:

PROYECTOS	MONTO MAXIMO POSTULACION
Equipamiento, reparación y mantención.	hasta \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos)
Implementación y Adquisición	hasta \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos)

TOTAL: \$ 5.800.000

Fondeve Adultos Mayores:

PROYECTOS	MONTO MAXIMO POSTULACION
Equipamiento	hasta \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos)
Giras	hasta \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos)

TOTAL: \$ 3.000.000

Fondeve Deportivo:

PROYECTOS	MONTO MAXIMO POSTULACION
Equipamiento e Implementación Deportiva, mejoramiento infraestructura	hasta \$ 350.000 (trecientos cincuenta mil pesos)
Movilización	hasta \$ 200.000 (doscientos mil pesos)

TOTAL: \$ 5.450.000

FONDEVE JUNTA DE VECINOS:

PROYECTOS	MONTO MAXIMO POSTULACION
Infraestructura	hasta \$500.000 (quinientos mil pesos)
<i>Equipamiento e Implementación</i>	hasta \$300.000 (trescientos mil pesos)
Actividades de proteccion Ambiental	Hasta \$200.000 (doscientos mil pesos)

TOTAL: \$ 5.750.000

Fondeve Cultural:

PROYECTO	MONTO MAXIMO POSTULACION
FONDEVE CULTURAL 2019	Hasta \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos)

TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$ 2.000.000

ACTIVIDAD	FECHA
1.- Retiro de Bases y Formularios de Postulación (Oficina de Partes).	Desde el 13 de mayo hasta el 10 de junio de 2019, de 08:00 a 14:00 horas.
2.- Ingreso de Proyectos (Oficina de Partes).	Desde el 13 de mayo hasta el 10 de junio de 2019, de 08:00 a 14:00 horas.

3.- Evaluación y Selección de Proyectos	Entre el 11 de junio al 28 de junio.
4.- Presentación y definición en Concejo Municipal de los proyectos y montos sugeridos por Comisión. (Ratificación, modificación o rechazo del Honorable Concejo Municipal).	03 de julio de 2019
5.- Publicación de resultados por avisos radiales, por escrito a las Organizaciones y en página Web Municipal.	10 de julio de 2019
6.- Firma de Convenios y Ceremonia entrega de fondos a Representante Legal (debe llevar timbre).	19 de julio de 2019
7.- Duración de los proyectos (todos los proyectos deben ser ejecutados durante estas fechas).	Desde el 19 de Julio hasta el 25 Octubre 2019
8.- Rendiciones de Cuentas (Solo Facturas o Boletas Honorarios) a nombre de la Organización que presentó el proyecto.	Hasta el 29 de Noviembre de 2019

El concejal Muñoz consulta si se puede hacer la ceremonia de entrega de Fondeves y Becas el mismo día.

El sr. Dideco responde que se tendría que cambiar la fecha pero que no habría inconvenientes.

El concejal Muñoz consulta si tienen la capacidad técnica para evaluar todos los proyectos, a lo que el Dideco responde que si ya que cada tipo de Fondeves tiene un equipo diferente evaluador solo él está en todos.

El concejal Loiza menciona que los dirigentes le han pedido que se fiscalicen los proyectos que fueron seleccionados en el Fondeves 2018, para ver si fueron ejecutados.

Además recuerda que hace años atrás en las comisiones evaluadoras había un concejal y un dirigente y el pidió que se sacara los concejales porque algunos hacían los proyectos y peleaban para que salgan esos en vez de otros, pero en el caso del dirigente va a estar presente y va a ver el análisis que se hace porque a veces mencionan que se le dan los proyectos a los amigos en cambio si está presente va a ver que no es así.

Reitera la solicitud de que se fiscalicen los proyectos financiados el 2018.

El concejal Muñoz consulta si se pide fotografías en las rendiciones.

El Dideco señala que si está estipulado en las bases.

El concejal Muñoz propone que en su comisión de presupuesto se puedan analizar las rendiciones del año pasado.

El Dideco señala que en el punto 10 de las bases se le puede agregar que se van a fiscalizar la ejecución de las obras y si no cumplen no se le aprobarán las rendiciones.

5.- INFORME CUMPLIMIENTO METAS Y OBJETIVOS 2018:

El Sr. Manuel Álvarez, Director de Control, presenta el cumplimiento de los objetivos institucionales y por áreas de trabajo de los funcionarios de la Municipalidad de Dalcahue, y a que refiere la Ley N° 19.803 del año 2002, que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal.

Luego, de una breve explicación acerca del objetivo de la Ley y de algunos artículos de ésta, se comienza a dar lectura a la presentación tanto de las metas institucionales como de las distintas áreas de trabajo.

Solo se comenta que en el departamento de Tránsito no se pudo dar puntaje de cumplimiento de entrega, ya que el anterior encargado renunció y producto del incendio no se pudieron recuperar los medios de verificación de las mismas.

El concejal Muñoz solicitó a principios de año que se le entregue un informe del avance de las metas de este año, reiterándolo una vez más.

El Director de Control explica, que una de las primeras acciones del Sr. Alcalde posteriores al incendio de la Municipalidad, fue la de asistir junto al resto de directivos, a Contraloría Regional, a fin de pedir las instrucciones y orientaciones por la destrucción de los bienes y documentación administrativa. Que una de las consultas radicaba respecto a los medios probatorios de aquellas metas que se habían cumplido pero que no pudiera encontrarse la forma de acreditarlo debido al incendio. Como se trataba de un caso de fuerza mayor cabía en última instancia certificar esta situación y configurarla como causal para aquellos casos de imposible acreditación.

La documentación de respaldo del cumplimiento de todas las metas queda en poder del Director de Control para su revisión posterior.

Se somete a votación siendo evaluada, y aprobado por todos los concejales presentes, quedando como sigue:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES AÑO 2018				
ESTÁNDARES DE MEDICIÓN Y PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO				
ALTA PRIORIDAD		MEDIANA PRIORIDAD	BAJA PRIORIDAD	% PROMEDIO CUMPLIMIENTO
100%		100%	100%	100%
VALORES	50	30	20	100

CUADRO RESUMEN DE METAS POR DEPARTAMENTO O UNIDAD Y GRADO DE CUMPLIMIENTO.

UNIDAD/DEPTO.	ALTA PRIORIDAD	MEDIANA PRIORIDAD	BAJA PRIORIDAD	% PROMEDIO CUMPLIMIENTO ENTREGA
DIR. OBRAS MUNICIPALES	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50%	30%	20%	100%
DIR. ADM. Y FINANZAS	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50%	30%	20%	100%
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50	30	20	100
	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%

ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN				
	50	30	20	100
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50	30	20	100
SECRETARIA PLANIFICACIÓN COMUNAL	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50	30	20	100%
SECRETARIA MUNICIPAL	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%

	50	30	20	100%
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50	30	20	100%
TRÁNSITO	FUNCIONARIO RESPONSABLE RENunció Y SE APLICA CRITERIOS CONTRALORÍA POR FUERZA MAYOR.	FUNCIONARIO RESPONSABLE RENunció Y SE APLICA CRITERIOS CONTRALORÍA POR FUERZA MAYOR	FUNCIONARIO RESPONSABLE RENunció Y SE APLICA CRITERIOS CONTRALORÍA POR FUERZA MAYOR	—
	50	30	20	0%
TRANSPARENCIA E INVENTARIO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50	30	20	100%

DIRECCIÓN DE CONTROL	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50	30	20	100%
DEPARTAMENTO DE CULTURA	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50	30	20	100
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50	30	20	100%

Sin otro tema que tratar, se da término a la sesión siendo las 17:00 horas.

JUAN HIJERRA SERÓN
ALCALDE

MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO (S)

CARLOS CARDENAS BAHAMONDE
PRESIDENTE (S)